

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
30 DE JUNIO DE 2021

En Sesión Virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a las trece horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, dio inicio la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:-----

**1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.**-----

**Presidencia.** María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaría Académica.-----

**Secretaría.** Benjamín Díaz Salazar, Dirección de Planeación.-----

**Vocales:**-----

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, **Directora de Difusión y Extensión Universitaria**; Rosalía Menindez Martinez, **Coordinadora de Posgrado**; Rosenda Ruiz Figueroa, **Directora de Biblioteca y Apoyo Académico**; Amalia Nivón Bolán, **Coordinadora del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad"**.---

**Invitado:**-----

Roberto Carlos Martínez Medina, **Subdirector de Servicios Escolares.**-----

Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente:-----

Número	Acuerdo
C.T.01/5ª.SE/2021	Se <b>toma nota</b> de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:-----

Número	Acuerdo
C.T.02/5ª.SE/2021	Este Consejo Técnico acordó <b>aprobar</b> por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

**3. Solicitud de reinscripción de estudiante de la Maestría de Educación Básica de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX debido a que tuvo baja temporal**-----

Número	Acuerdo
C.T.03/5ª.SE/2021	Este Consejo Técnico <b>acordó</b> que una vez revisados los elementos que acompañan la petición y en referencia a la situación que tuvo generada por la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se acordó que procede por <b>única ocasión</b> su petición, por lo que corresponderá tramitar un segundo periodo de baja temporal y posteriormente reinscribirse en el módulo 5 en el cuatrimestre 2022-1.  Deberá ponerse en contacto con el Director de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX y realizar las gestiones que le indique en las fechas establecidas para tal efecto.

**4. Solicitud de convalidación de materias de estudiante de licenciatura en Psicología Educativa del plan 90 a 2009**-----

Número	Acuerdo
C.T.04/5ª.SE/2021	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, referente a la solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa, este Consejo Técnico <b>acordó</b> que <b>procede</b> la convalidación de cuatro materias cursadas en la Unidad UPN 211, Puebla, plan 90.  Por lo anterior, se deberán asentar los registros en su historial académico de la Unidad UPN 092, Ajusco que actualmente cursa y realizar las demás gestiones a que haya lugar.

	Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.
--	--

**5. Solicitudes de modificaciones extemporáneas de calificación de dos estudiantes de la Licenciatura en Administración Educativa**

Número	Acuerdo				
C.T.05/5ª.SE/2021	Una vez revisados los elementos que acompañan las solicitud del Responsable de la Licenciatura en Administración Educativa, este Consejo Técnico acordó <b>autorizar</b> las modificaciones extemporáneas de calificación de dos estudiantes, conforme lo siguiente:				
	<b>Cantidad</b>	<b>Licenciatura</b>	<b>Materia y clave</b>	<b>Calificación asentada</b>	<b>Calificación correcta</b>
	Estudiante No. 1	Administración Educativa	Optativa clave 7432.	N.P. (No Presentó)	7 (Siete)
Estudiante No. 2	Política educativa comparada, clave 7409		N.P. (No Presentó)	7 (siete)	

**6. Casos de conocimiento:**

**6.1 Solicitud de reinscripción de cuatro estudiantes de Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica**

Número	Acuerdo			
C.T.06.1/5ª.SE/2021	Una vez revisados los elementos que acompañan las seis solicitudes de estudiantes para reinscripción en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, este Consejo Técnico <b>toma conocimiento</b> y acordó que <b>procede</b> la atención proporcionada conforme lo siguiente:			
	<b>Cantidad</b>	<b>Dictamen del Responsable de LEIP</b>	<b>Periodo</b>	<b>Autorización</b>
	Estudiante No. 1	Módulo 12	2021-2	Procede
	Estudiante No. 2	Módulo 4	2021-2	Procede
	Estudiante No. 3	Módulo 12	2021-2	Procede
	Estudiante No. 4	Módulo 4	2021-2	Procede
	Estudiante No. 5	Módulo-16	2021-2	Procede
Estudiante No. 6	Módulo 12	2021-2	Procede	

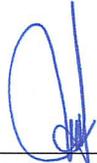
**6.2 Solicitud de reinscripción de estudiante de la Licenciatura en Educación Preescolar de la Unidad UPN 097 Sur, CDMX.**

Número	Acuerdo
C.T.6.2/5ª.SE/2021	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud de una estudiante para reingresar a la Licenciatura en Educación Preescolar, Plan 2008, de la Unidad UPN 097 Sur CDMX, este Consejo Técnico acordó que <b>procede</b> la reinscripción en curso ordinario, en el periodo 2021-2.

Una vez desahogada la agenda, se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico a las trece con cincuenta minutos de la fecha indicada. -----

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”  
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**PRESIDENCIA<sup>1</sup>**



---

**MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ**

**SECRETARÍA**



---

**BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR**

---

<sup>1</sup> (Se firma la presente Acta por la Presidencia y la Secretaría de este Órgano Colegiado, ya que derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es difícil recabar las firmas de todos los integrantes, debido a que la sesión se llevó a cabo de manera virtual).